



Resolución de 12 de abril de 2024, del Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueba la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos en el proceso convocado por Resolución de 28 de febrero de 2024 para la contratación de un puesto de naturaleza no estructural en la categoría de Técnico/a de Investigación para la línea de investigación o actividad técnica “Fomento Bioeconomía Forestal en Teruel. Revinculación de propietarios forestales para la gestión sostenible de montes en estado de abandono”

Mediante Resolución de 26 de marzo de 2024, se aprueba la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos en el proceso convocado por Resolución de 28 de febrero de 2024 para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de un puesto de naturaleza no estructural para la línea de investigación “Fomento Bioeconomía Forestal en Teruel. Revinculación de propietarios forestales para la gestión sostenible de montes en estado de abandono”. Dicha Resolución se ha publicado el 26 de marzo de 2024 en la página web del CITA.

A tal efecto, el 11 de abril de 2024 ha finalizado el plazo de subsanaciones de la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos.

De conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria, RESUELVO.

Primero.- Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.- Hacer pública dicha relación en la página web del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Tercero.- Informar que el día 17 de abril se publicará la lista de los candidatos con las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y se informará de los candidatos que pasan a la fase de entrevista personal.



Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

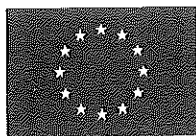
EL DIRECTOR GERENTE

25136826B MIGUEL GUTIERREZ (R: Q5000823D)
Firmado digitalmente por 25136826B MIGUEL GUTIERREZ (R: Q5000823D)
Fecha: 2024.04.12 09:46:10 +02'00'

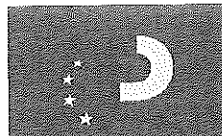
Fdo: Miguel Gutiérrez López



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y
Resiliencia



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN



GOBIERNO
DE ARAGON

Departamento de Agricultura,
Ganadería y Alimentación



ANEXO I

Línea de investigación: “Fomento Bioeconomía Forestal en Teruel. Revinculación de propietarios forestales para la gestión sostenible de montes en estado de abandono”.

Relación definitiva de admitidos

APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	NIF/NIE
Alfaro	Leranoz	Andoni	***5999**
Castells	Guiu	Javier	***0569**
Martínez-Fortun	Calvo	María	***6441**
Mota	de Echeandia	Diego	***2142**
Novella	Guillen	Cristina	***5888**
Ojeda	Collado	José Manuel	***2627**
Polo	Pérez	Iván	***6194**
Riesco	Amurrio	Marina Isabel	***0276**
Tena	Gil	Alejandro	***6209**
Villarreal	López	Mª Inés	***6922**
Yague	Hurtado	Celia	***9863**

Relación definitiva de excluidos

APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	NIF/NIE	RAZÓN

